

15 de enero de 2019

Colombia: Ataque armado contra el automóvil de Alfamir Castillo Bermúdez

El 11 de enero de 2019, dos hombres no identificados en una motocicleta dispararon contra el vehículo en el cual viajaba **Alfamir Castillo Bermúdez** en camino a Pradera, Valle del Cauca. Ese es el más reciente en una serie de amenazas e incidentes en contra de la defensora, los cuales han aumentado desde el fin de 2018.

[Alfamir Castillo Bermúdez](#) es una defensora de derechos humanos y líder social desde 2008. Empezó su trabajo en derechos humanos tras la ejecución extrajudicial de su hijo Darbey Mosquera Castillo por las fuerzas militares de Colombia en el contexto del conflicto armado. Desde entonces, se ha dedicado a la búsqueda por la verdad y justicia en Colombia en relación a ejecuciones extrajudiciales perpetradas durante el conflicto.

Durante los últimos diez años, Alfamir Castillo Bermúdez expuso diversos crímenes implicando a integrantes de las fuerzas armadas colombianas. Su trabajo originó la apertura de diez investigaciones diferentes, resultando en seis acusaciones en contra de integrantes de las fuerzas armadas. Debido a las represalias que sufrió en consecuencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas provisionales para garantizar la seguridad de la defensora en 2012. Las medidas siguen siendo implementadas por la Unidad Nacional de Protección Colombiana.

Aproximadamente a las 8p.m. del 11 de enero de 2019, dos hombres no identificados en una motocicleta dispararon en contra del vehículo en el cual viajaba Alfamir Castillo Bermúdez mientras la defensora iba a Pradera, Valle del Cauca. Un conductor asignado por la Unidad Nacional de Protección conducía al automóvil. Dos balas alcanzaron la ventana del asiento de atrás del auto, pero nadie fue herido. Tras el ataque, el motorista procedió a la estación policial de Candelaria (Valle) para reportarlo. El ataque viene después de una serie de amenazas específicas en contra de la defensora, incluso en el día del incidente, cuando recibió un mensaje de texto diciendo “...no creas que estamos jugando...ni tus escoltas van poder salvarte [por] ... todo lo que nos ha pasado”.

Alfamir Castillo Bermúdez ha recibido amenazas de muerte, intimidación y ataques desde 2012, siempre en conexión con audiencias criminales en contra de integrantes del Ejército implicados en casos de ejecuciones extrajudiciales en los cuales trabajaba.

Dichos incidentes aumentaron desde finales de 2018: en octubre y noviembre recibió múltiples mensajes de texto y correo electrónicos amenazantes - incluso amenazas de muerte – además, en diciembre, hubo un intento de ingreso a su residencia.

En los días que precedieron al ataque, Alfamir Castillo Bermúdez recibió varios mensajes de texto amenazando su vida, en relación con una audiencia en la Jurisdicción Especial de Paz en el caso del General en retiro Mario Montoya Uribe.

Front Line Defenders sigue profundamente preocupada por el aumento en la violencia contra defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia, el país que ha conocido [más asesinatos de defensoras y defensores que cualquier otro del mundo en 2018](#). Front Line Defenders sigue también preocupada por la falta de reconocimiento oficial del carácter sistemático de esos crímenes, los cuales suelen contar con la participación o tolerancia de agentes estatales, reforzando los altos niveles de impunidad con relación a crímenes en contra de defensores y defensoras de derechos humanos.

Front Line Defenders insta a las autoridades de Colombia a:

1. Condenar fuertemente los ataques, intimidación y amenazas en contra de Alfamir Castillo Bermúdez, los cuales parecen ser motivados por su trabajo legítimo por la defensa de los derechos humanos;
2. Llevar a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre los ataques, intimidaciones y amenazas en contra de Alfamir Castillo Bermúdez, con miras a publicar los resultados y llevar a los responsables ante la justicia de acuerdo con las normas internacionales;
3. Continuar a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la integridad física y psicológica y la seguridad de Alfamir Castillo Bermúdez y sus familiares, en consulta con ellos;
4. Garantizar en todas las circunstancias que todos los defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia puedan llevar a cabo sus actividades legítimas de derechos humanos sin temor a represalias y sin restricciones.